ACTA DE LA 4ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EFECTUADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 12:00 doce horas del día 18 diez y ocho de diciembre del año dos mil catorce, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes, en virtud de haber sido convocados a la **4ª. Sesión Ordinaria** por su Presidente, Mtro. José Martín Faz Mora, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes por parte de esta Comisión de las solicitudes de aspirantes a Candidatos Independientes a los cargos de Presidente Municipal.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes por parte de esta Comisión de las solicitudes de aspirantes a Candidatos Independientes a los cargos de Diputados Locales por el principio de Mayoría Relativa.
5. Asuntos generales.

Al iniciar la sesión, se procedió a desahogar el punto primero del Orden del Día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, C. Miguel Santillán Campos, Ing. José de Jesús Ortíz Cázares; se declaró que se encontraban

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

presentes todos los Consejeros integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

Al tratarse el punto **segundo**, fue puesto a consideración por parte del Presidente de la Comisión el orden del día, cuyo contenido fue circulado con antelación a la celebración de la sesión y el cual fue aprobado por **unanimidad**.

Respecto al punto **tercero** del orden día, se propone desahogarlo en forma individual para cada uno de los solicitantes a aspirante a candidato independiente al cargo de presidente municipal, siendo aprobado por unanimidad este mecanismo:

1) C. Florencio Arechar Castrellón, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de Cárdenas, S.L.P., y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 3/12/14.

2) C. Jesús Rafael Aguilar Fuentes, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 4/12/14.

3) C. J. Jesús Hernández Sánchez, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de Salinas, S.L.P., y **no habiendo** cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se **rechaza** su solicitud de registro mediante el acuerdo número 5/12/14.

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

4) C. José Gerardo Martínez Gaviño, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 6/12/14.

5) C. Lorena Paredes Aguayo, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de Salinas, S.L.P., y **no habiendo** cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se **rechaza** su solicitud de registro mediante el acuerdo número 7/12/14.

6) C. Juan José Becerra Rivas, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de Salinas, S.L.P., y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 8/12/14.

7) C. Ramiro Martínez Aguilar, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P., y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 9/12/14.

8) C. María del Carmen Flores González, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de Ébano, S.L.P., y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 10/12/14.

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

9) C. Abrahám Rivera Hernández, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 11/12/14.

10) C. Alfredo Hernández Herrera, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P., y **no habiendo** cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se **rechaza** su solicitud de registro mediante el acuerdo número 12/12/14.

11) C. Cirilo Juárez Rodríguez, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 13/12/14.

Al tratarse el punto **cuarto** del orden día, se propone desahogarlo igualmente en forma individual para cada uno de los solicitantes a aspirante a candidato independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa, siendo aprobado por unanimidad este mecanismo:

1) C. Armando Arreguín Rodríguez, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa por el VII Distrito de San Luis Potosí, y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 14/12/14.

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

2) C. José Álvaro Martínez Méndez, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa por el VIII Distrito de San Luis Potosí, y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 15/12/14.

3) C. Carlos Segura Pérez, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa por el V Distrito de San Luis Potosí, y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 16/12/14.

4) C. Fidelmar Mejía Ponce, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa por el VII Distrito de San Luis Potosí, y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 17/12/14.

5) C. Marco Antonio Arredondo Bravo, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa por el VI Distrito de San Luis Potosí, y **no habiendo** cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se **rechaza** su solicitud de registro mediante el acuerdo número 18/12/14.

6) C. Carlos Alberto López Flores, una vez revisado el expediente del aspirante a Candidato Independiente al cargo de Diputado de Mayoría Relativa por el VIII Distrito de San Luis Potosí, y habiendo cumplido todos los requisitos marcados en la convocatoria, esta Comisión ratifica por **unanimidad**, el proyecto de acuerdo elaborado por el área jurídica del Consejo, donde se aprueba su solicitud de registro mediante el acuerdo número 19/12/14.

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

En el **quinto punto** del orden del día, dentro de asuntos generales, no hubo asuntos que tratar.

No habiendo más puntos que discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 18 de diciembre del año dos mil catorce, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Presidente

C.P. Claudia Josefina Contreras Páez
Consejera Electoral

Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizabal
Consejera Electoral

C. Miguel Santillán Campos
Secretario Técnico Propietario

Lic. Edgardo Uriel Morales Ramirez
Secretario Técnico Suplente

Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx